

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

BOP-A-2025-3031

Asunto: Aprobación inicial Presupuesto 2025

Expte GEX nº 2025/1907

DON MIGUEL RUZ SALCES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA

HACER SABER: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de agosto de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para 2025.

De conformidad con en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán de Córdoba, a 29 de agosto de 2025.– El Alcalde, Miguel Ruz Salces.

